

Carta del editor

Política e hizo suya una propuesta educativa que estaba destinada a transformarla. Una rápida revisión del texto de aquella primera Carta Magna nos permite descubrir que en ella se hacía una afirmación fundamental: “En el lugar de residencia de los supremos poderes habrá un Instituto Literario, para la enseñanza de todos los ramos de instrucción pública [...]”. En efecto, el Instituto Científico y Literario de Toluca —que con el paso del tiempo daría origen a la Universidad Autónoma del Estado de México— se convirtió en una pieza definitiva para la formación de los mexiquenses.

Hace unas cuantas semanas, en la ciudad de Toluca, volvió a ocurrir un hecho definitivo: el pleno del Colegio de Notarios del Estado de México, un grupo de selectísimos servidores públicos —entre los que destaca el doctor Eruviel Ávila Villegas— y representantes de los colegios de otras entidades y de algunos organismos fundamentales asistió a la inauguración de la sede del Instituto de Estudios Notariales. Este espacio, resultado de la conjunción de los esfuerzos gubernamentales y del notariado de nuestra entidad, da un giro definitivo a nuestro trabajo. Hoy, el Colegio de Notarios del Estado de México cuenta con un inmueble que está específicamente destinado a albergar un centro de enseñanza e investigación que permite el fortalecimiento de nuestro quehacer y que también abre la puerta a la reflexión, el análisis y la discusión de los grandes temas jurídicos y de la agenda pública. Las universidades y las instituciones

Carta del editor

de educación superior que han sido creadas por el notariado en otras latitudes, tienen en el Estado de México a un nuevo compañero que muestra el camino que puede recorrerse en nuestro país.

La importancia de la inauguración de la sede definitiva del Instituto de Estudios Notariales es mayúscula. Por esta razón, las primeras páginas de este número de *Escriva* están dedicadas a ella: no sólo se hace un brevísimo recuento de su historia y se presenta el discurso de su director, pues también se ofrece a los lectores uno de los momentos cruciales de este acto. Obviamente me refiero a la transcripción de las conclusiones del Foro Internacional “Perspectivas del notariado en el siglo xxi” que se organizó con este motivo. La discusión con especialistas de distintas naciones —una de las características que ha marcado cada uno de los números de esta revista— también se hizo presente en este acontecimiento de singular trascendencia.

Además de dar cabida a este importante tema, el presente número de *Escriva* ha reunido una buena cantidad de plumas de singular valor: el notable jurista Sergio García Ramírez analiza los vínculos que existen entre la gobernanza, los derechos humanos y la migración, mientras que José Antonio Márquez se ocupa de desentrañar las peculiaridades de las dos tradiciones definitivas para el derecho: la latina y la sajona.

Como ya es costumbre en *Escriva*, en esta ocasión también nos adentramos en algunas discusiones jurídicas:

Carta del editor

José Núñez Castañeda y Raúl Name Neme se ocupan, respectivamente, de los organismos electorales como entidades constitucionales autónomas y de la actuación notarial y la prescripción de la sanción. Cierra este volumen un ensayo de Enrique Cruz Guerrero dedicado a la prescripción por usucapión y el papel que desempeña el registrador como parte de una demanda.

El contenido de este número es valioso y revela su contribución al momento en que la sede del Instituto de Estudios Notariales abrió sus puertas para dar paso a un nuevo capítulo de la historia del notariado mexiquense.

Fernando Trueba Buenfil

Otoño de 2016

